



CONTRATACIÓN DIRECTA
N° 001-2024-MPFN-GA-LL

**“SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL
MINISTERIO PÚBLICO – DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD”**

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Trujillo, siendo las 14:30 horas del día quince de julio de 2024, en las instalaciones de la Oficina del Área de Abastecimiento del Ministerio Público – Gerencia Administrativa de La Libertad, ubicado en calle New York N° 332 - Urb. San Nicolás, en calidad de Órgano Encargado de Las Contrataciones, el Lic. Rubén Arnulfo Gonzales Gonzales, Jefe del Área de Abastecimiento del Ministerio Público - Gerencia Administrativa de La Libertad, da cumplimiento a lo resuelto en la Resolución de la Presidencia N° 001651-2024-MP-FN-PJFSLALIBERTAD de fecha 12 de julio de 2024, en donde se resuelve en el artículo tercero, encargar al Área de Abastecimiento la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Contratación Directa N° 001-2024-MPFN-GA-LL para la contratación del “**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD**”, por un valor estimado de S/ 373,900.38 (Trescientos Setenta y Tres Mil Novecientos y 38/100 soles).

Se deja constancia que se remitió la invitación mediante la plataforma del SEACE y correo electrónico: eneyra@seproesperu.com.pe, el día 12 de julio de 2024, a la empresa **SEGURIDAD INTEGRAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA S.A.C.**, con RUC N° 20559801446, para que presente su oferta según el cronograma del procedimiento de selección, el día 15 de julio de 2024, desde las 09:00 horas, cumpliendo con las características y condiciones establecidas en las Bases, en observancia de lo preceptuado en el numeral 102.1. del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por D.S. 344-2018-EF, y sus modificatorias (en adelante Reglamento).

Acto seguido, se desarrolló la recepción y verificación de la documentación presentada por la empresa de la siguiente manera:

I. RECEPCIÓN DE LA OFERTA:

El objeto del presente acto es constatar la presentación de la OFERTA, a través de los correos electrónicos: procesos.mpfm.ll@gmail.com y ragonzalesdj@mpfn.gob.pe, o en físico en el Área de Abastecimiento, sito en Calle New York N° 332 – Urb. San Nicolás – Trujillo; siendo que se puede visualizar que el postor, que fue invitado a participar, ha cumplido con presentar de manera física la **CARTA N° 011-2024/GG SEGURIDAD INTEGRAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA S.A.C.**, que contiene su oferta, en la fecha establecida a las 13:00 horas.

II. VERIFICACIÓN DE OFERTA:


Rubén Al. Gonzales Gonzales
JEFE DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO
Gerencia Administrativa - La Libertad
Ministerio Público



Acto seguido, se procedió a revisar la oferta presentado por el postor SEGURIDAD INTEGRAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA S.A.C., con RUC N° 20559801446, verificándose que la misma consta de la documentación obligatoria solicitada, conforme a lo siguiente:

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTAS		ANEXOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERV.
A	Declaración Jurada de Datos del Postor.	ANEXO 1	X		
B	Documentos que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	DOCUEMNTOS	X		
C	Declaración Jurada de Cumplimiento de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	ANEXO 2	X		
D	Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III de la presente sección.	ANEXO 3	X		
E	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio.	ANEXO 4	X		
F	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	PROMESA DE CONSORCIO	NO APLICA		NO CORRESPONDE
G	El precio de la oferta en SOLES.	ANEXO 6 (S/ 373,900.38 Soles)	X		

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACIÓN DE OFERTAS		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERV.
A	<ul style="list-style-type: none"> Copia de la constancia vigente de estar inscrito en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación laboral – RENEEL, expedida por la Autoridad Administrativa de Trabajo. En dicha constancia se debe detallar las actividades de vigilancia privada. La autorización de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia privada vigente en el ámbito geográfico en que se prestará el servicio, expedida por la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil –SUCAMEC. 	X		
	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente			

Rubén A. González
JEFE DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO
Gerencia Administrativa - La Libertad
Ministerio Público

(511) 625-5555
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú
www.fiscalia.gob.pe

EXPEDIENTE : SGE00020230000044
CODUN : BWGCE

R. 1454
RGG/cpm



a:			
B	S/ 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles). Por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	X	

Luego de todo lo actuado, se obtuvo el siguiente resultado:

III. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Encontrándose conforme los documentos requeridos en las Bases Administrativas del procedimiento de selección Contratación Directa N° 001-2024-MPFN-GA-LL para la contratación del “SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA LAS DIVERSAS SEDES DEL MINISTERIO PÚBLICO – DISTRITO FISCAL DE LA LIBERTAD”, se otorga la BUENA PRO a favor del postor:

NOMBRE DEL POSTOR ADJUDICADO	DOMICILIO LEGAL DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO
SEGURIDAD INTEGRAL PROFESIONAL Y ESPECIALIZADA S.A.C.	Av. Mansiche N° 2048 – Dpto. 201, Sector El Cortijo, Distrito de Trujillo, Provincia de Trujillo, Departamento de la Libertad.	S/ 373,900.38 (Trescientos Setenta y Tres Mil Novecientos y 38/100 Soles)

Según lo ofertado, dicho importe incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, arbitrios, predios municipales y demás impuesto de ley, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. Asimismo precisan que no gozan de ninguna exoneración legal de tributos, por lo que el precio ofertado es el señalado.

De acuerdo al artículo 76, numeral 76.3. del Reglamento vigente, la Buena Pro se registrará y notificará a través del SEACE, el día de hoy, de acuerdo a lo establecido en el cronograma del procedimiento.

IV. CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme lo establecido en el artículo 64, numeral 64.3. del Reglamento vigente.

Siendo las 15:30 horas del mismo día, se suscribe la presente acta en señal de conformidad para los fines pertinentes.


.....
Rubén A. Gonzales Gonzales
JEFE DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO
Gerencia Administrativa - La Libertad
Ministerio Público